

SEÑOR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN MARTIN, CESAR
 E. S. D

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS A FAVOR DE LA MENOR VANESA ALEJANDRA CARDENAS ZUTA

DEMANDADO: ANDERSON CARDENAS PABON

DEMANDANTE: ZENAYDA ZUTA MARTINEZ

RADICADO: 207704089001202100214-00

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO Y SOLICITUD DE ENTREGA DE LOS TITULOS CONSIGNADOS.

ZENAYDA ZUTA MARTINEZ Mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No.1.063.616.081 Expedida En San Martin, Cesar, actuando en calidad de demandante en el proceso de la referencia, me permito presentar ante su despacho el memorial de liquidación del crédito por **alimentos** de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero y febrero de 2022, mas **vestuario** del mes de junio y diciembre de 2021, frente a la referencia de dicho memorial, también solicito la autorización de entrega de los títulos consignados a favor de la menor.

A la fecha, en virtud del incremento anual del salario mínimo legal mensual vigente del 2021 con un porcentaje del 3,5%, la cuota alimentaria asciende desde el mes de febrero de 2022 a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$289.800)**.

Así las cosas, la liquidación del crédito se efectúa de la siguiente forma:

ALIMENTOS

LIQUIDACION CREDITO: ZENAYDA ZUTA MARTINEZ RAD.2021-00214								
Tabla Liquidación del Crédito								
FECHA	AUMENTO DEL SMLMV	CUOTA MENSUAL+INCREMENTO SMLMV	APORTES REALIZADOS POR EL DDO	LIQUIDACION DEL CAPITAL ADEUDADO	INT. MENSUAL X MORA	LIQUIDACION DEL INT. MENSUAL	TOTAL LIQUIDACION DE CAPITAL+INTERESES	OBSERVACIONES
feb-21	6%	\$ 280.000	\$ -	\$ 280.000	0,5%	\$ 1.400	\$ 281.400	Se aplica el 6% de incremento del salario según el SMLMV de 2020
mar-21	6%	\$ 280.000	\$ -	\$ 280.000	0,5%	\$ 1.400	\$ 281.400	
abr-21	6%	\$ 280.000	\$ -	\$ 280.000	0,5%	\$ 1.400	\$ 281.400	
may-21	6%	\$ 280.000	\$ -	\$ 280.000	0,5%	\$ 1.400	\$ 281.400	
jul-21	6%	\$ 280.000	\$ -	\$ 280.000	0,5%	\$ 1.400	\$ 281.400	
ago-21	6%	\$ 280.000	\$ -	\$ 280.000	0,5%	\$ 1.400	\$ 281.400	
sep-21	6%	\$ 280.000	\$ -	\$ 280.000	0,5%	\$ 1.400	\$ 281.400	

oct-21	6%	\$ 280.000	\$ -	\$ 280.000	0,5%	\$ 1.400	\$ 281.400	
nov-21	6%	\$ 280.000	\$ -	\$ 280.000	0,5%	\$ 1.400	\$ 281.400	
dic-21	6%	\$ 280.000	\$ -	\$ 280.000	0,5%	\$ 1.400	\$ 281.400	
ene-22	6%	\$ 280.000	\$ -	\$ 280.000	0,5%	\$ 1.400	\$ 281.400	
feb-22	3,5%	\$ 289.800	\$ -	\$ 289.800	0,5%	\$ 1.449	\$ 291.249	Se aplica el 3,5% de incremento del salario según el SMLMV de 2021
TOTAL, ADEUDADO POR INCREMENTO Y CUOTA ALIMENTARIA							\$ 3.386.649	

VESTUARIO

FECHA	AUMENTO DEL SMLMV	CUOTA MENSUAL+ INCREMENTO SMLMV	APORTES REALIZADOS POR EL DDO	LIQUIDACION DEL CAPITAL ADEUDADO	INT. MENSUAL X MORA	LIQUIDACION DEL INT. MENSUAL	TOTAL LIQUIDACION DE CAPITAL+INTERESES	OBSERVACIONES
jun-21	6%	\$ 280.000	\$ -	\$ 280.000	0,5%	\$ 1.400	\$ 281.400	
dic-21	6%	\$ 280.000	\$ -	\$ 280.000	0,5%	\$ 1.400	\$ 281.400	
TOTAL, ADEUDADO POR VESTUARIO							\$ 562.800	

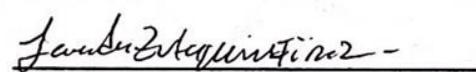
La deuda a la fecha asciende a \$3.369.800, por concepto de capital (alimentos) y \$16.849 pesos, por concepto de intereses moratorios (alimentos), \$560.000 por concepto de capital (vestuario) y \$2.800 pesos, por concepto de intereses moratorios (vestuario).

Para un total adeudado por concepto de incrementos, cuotas alimentarias y vestuarios atrasados a favor de la menor por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$3.949.449)**.

Solicito señor juez que, una vez quede en firme esta liquidación, se liberen los respectivos títulos consignados a favor de mi hija.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,


ZENAYDA ZUTA MARTINEZ
C.C. 1.063.616.081